

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 624-09

1 1 DIC 2009 Salta, Expediente N° 19.155/09

#### VISTO:

Las Resoluciones Nº 162/09 y modificatoria Nº 285/09 de Sede Regional Orán, mediante las cuales se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2009, de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 de las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad realiza observaciones a la Resolución Nº 162/09 de Sede.

Que Sede Regional Orán, emite la Resolución 285/09 mediante la cual se incorporan los Considerandos observados a la Resolución citada precedentemente.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 23 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/09 del 24/11/09)



K

**ARTICULO 1º:** Convalidar las Resoluciones Nº 162/09 y modificatoria Nº 285/09 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 24/06/09 y 15/10/09 respectivamente, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2009, de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 624-09

11 DIC 2009

Salta, Expediente Nº 19.155/09

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN S E C RIE T A R I A Facultad de Ciencias de la Salud

LIC, MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA

Facultad de Ciencias de la Salud